



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 6 de Enero de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 04 /2016

VISTO:

Las Actuaciones CM Nros. 31129/15, 32229/15 y 33274/15, Resoluciones CM Nros. 1046/11, 220/15 y 222/15, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, Dra. Patricia López Vergara solicita la promoción de la agente Agustina Payo en el cargo de Secretaria de la Secretaría N° 11 desde el 24 de noviembre de 2015 y hasta el 1° de marzo de 2016, en el mencionado Juzgado.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen DRRLN N° 307/2015, que conforme Res. Presidencia N° 774/2014 se designó a la Dra. Laura Barreiro, Secretaria de la Secretaría N° 12 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, como Secretaria subrogante de la Secretaría N° 11 del mismo Juzgado, a partir del 19 de agosto de 2014 y mientras se extienda la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Gerardo Román Battiato y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Que por Res. Presidencia N° 1327/2015 se dio por finalizada la subrogancia de la agente Barreiro como Secretaria de la Secretaría N° 11, que en virtud del cese de la mencionada subrogancia, la Sra. Magistrada solicita la promoción interina de la agente Agustina Payo, quien actualmente se desempeña como Prosecretaria Coadyuvante, conforme Res. Presidencia N° 822/2015, desde el 24 de noviembre de 2015 al 1° de marzo de 2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Promover, a partir del día 24 de noviembre de 2015, a la agente Agustina Payo, Legajo N° 3375, al cargo de Secretaria, en la Secretaria N° 11 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, hasta el 1º de marzo de 2016, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 04 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires